
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 3</p>

RESOLUCION No.1504

(2 DE JUNIO DE 2020)

Por la cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su estructura interna, sin que ello afecte los Rubros Aprobados por ordenanza y acuerdo

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ordenanza No. 018 de 2003 y la Ordenanza No. 007 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que según ordenanza No.028 del 16 de diciembre de 2.019, se fijó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 del Departamento.

Que la mencionada ordenanza contiene el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander y fue adoptado mediante Acuerdo No.024 del 18 de diciembre de 2019.

Que en el presupuesto Aprobado figuran unas partidas de Control de Medicamentos, por Certificaciones y Multas. Que deben ser modificadas en su estructura interna, sin que ello afecte el valor aprobado en los anteriores documentos, así:

VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS. Adicionar: Multas de Medicamentos \$9.000.000 y Reducir: Certificaciones de Medicamentos \$9.000.000.oo.



Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su estructura interna, adicionando la suma de **NUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$9.000.000.oo)** y reduciendo la suma de **NUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$9.000.000.oo)**.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en su estructura interna el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **NUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$9.000.000.oo)**.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	9,000,000.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	9,000,000.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	9,000,000.00
1331	INGRESOS CORRIENTES	9,000,000.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	9,000,000.00
1331.205	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,000,000.00
1331.2052	OTROS NO TRIBUTARIOS	9,000,000.00
1331.20521	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS PRESUPUESTADOS EN EL FONDO LOCAL DE SALUD	9,000,000.00
1331.205211	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL	9,000,000.00
1331.2052113	VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS	9,000,000.00
1331.20521132	MULTAS - MEDICAMENTOS	9,000,000.00



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 2 de 3</p>

RESOLUCION No.1504

(2 DE JUNIO DE 2020)

Por la cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su estructura interna, sin que ello afecte los Rubros Aprobados por ordenanza y acuerdo

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en su estructura interna el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **NUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$9.000.000.00)**.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	9,000,000.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	9,000,000.00
251	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,000,000.00
2512	GASTOS GENERALES	9,000,000.00
2512.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9,000,000.00
2512.202	SERVICIOS PÚBLICOS	9,000,000.00
2512.2021	ENERGÍA	9,000,000.00



ARTICULO TERCERO: Reducir en su estructura interna el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **NUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$9.000.000.00)**.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	9,000,000.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	9,000,000.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	9,000,000.00
1331	INGRESOS CORRIENTES	9,000,000.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	9,000,000.00
1331.205	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,000,000.00
1331.2052	OTROS NO TRIBUTARIOS	9,000,000.00
1331.20521	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS PRESUPUESTADOS EN EL FONDO LOCAL DE SALUD	9,000,000.00
1331.205211	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL	9,000,000.00
1331.2052113	VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS	9,000,000.00
1331.20521131	CERTIFICACIONES - MEDICAMENTOS	9,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Reducir en su estructura interna el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **NUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$9.000.000.00)**.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	9,000,000.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	9,000,000.00
251	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,000,000.00
2512	GASTOS GENERALES	9,000,000.00
2512.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9,000,000.00
2512.208	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9,000,000.00
2512.2082	ARRENDAMIENTOS	9,000,000.00



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 3 de 3</p>

RESOLUCION No.1504

(2 DE JUNIO DE 2020)

Por la cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su estructura interna, sin que ello afecte los Rubros Aprobados por ordenanza y acuerdo

ARTICULO QUINTO: Con base en lo anterior ajústese en su estructura interna el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta,



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR

Elaboró: Yajaira Prato - PU Apoyo Oficina Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz Morales - P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto